

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, incluido balance, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003.

Segundo.—Dado que de las cuentas e informes presentados resulta que la S.A.D. se encuentra en causa legal de disolución, conforme a lo establecido en el artículo 260-4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y que, según reza el mismo artículo, «a no ser que el capital social se aumente... en la medida suficiente», solicitud de acuerdo de Junta General aprobando un aumento de capital social (y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos) en la cuantía de 1.262.138,15 euros, para alcanzar la cifra de capital social de 1.790.302,85 euros, con emisión de 83.863 nuevas acciones nominativas de 15,05 euros de valor nominal cada una, por medio de aportaciones dinerarias.

Autorización para que el órgano de administración proceda a dar nueva redacción a los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales, una vez se haya ejecutado el aumento.

Tercero.—En caso de no aprobarse el aumento de capital social solicitado en el punto anterior del orden del día, así como para el supuesto de que citado aumento no sea íntegramente suscrito y desembolsado en los plazos que la Junta fije, solicitud de acuerdo de disolución de la S.A.D., por encontrarse la S.A.D. en causa legal de disolución.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Se recuerda que, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales: Tendrán derecho de asistencia los titulares de ocho o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de socios con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta; y que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que, necesariamente, habrá de ser otro accionista.

Asimismo, se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Por último, se informa del derecho que corresponde a todos y cada uno de los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Javier Margolles Rodríguez.—55.628.

GRV GRUPO VIZCAÍNO DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Calle Legazpi, 7, 1.º Dcha., 20004 San Sebastián, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Acogimiento al Régimen de Consolidación Fiscal en los ejercicios 2003 y siguientes.

Segundo.—Autorizaciones precisas para elevar a público y promover su inscripción.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

San Sebastián, 10 de diciembre de 2003.—José María Vizcaino Manterola, Presidente del Consejo de Administración de GRV Grupo Vizcaino de Empresas Industriales y de Servicios, S.L.—55.602.

HARRIET, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 2 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	77.307,56
Inversiones financieras permanentes	120.000,00
Total Activo	197.307,56
Pasivo:	
Capital social	87.146,76
Resultados pendientes de aplicación	(9.839,20)
Deudas a largo plazo	120.000,00
Total Pasivo	197.307,56

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador. D. José Riubrugent Colom.—55.059.

HERMANOS MESA CANO, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de socios, que se celebra el día 27 de diciembre de 2003 a las 20 horas, en primera convocatoria, y 20,30 en segunda en el domicilio social de Ciudad Real, ctra. de Porzuna, 9.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación de los resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Modificación artículo 10 de los Estatutos referente a la Convocatoria de Junta General.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta General.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 2003.—José Antonio Delgado Oviedo.—53.921.

HIJO DE ÁLVARO DE CASTRO, S. L. (Sociedad escindida)

VERONA SUR, S. L.

VERONA ESTE, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que, en la Junta General Universal de socios de la sociedad «Hijo de Álvaro de Castro, S. L.», celebrada 3 de Diciembre de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión total de «Hijo de Álvaro de Castro, S. L.» (sociedad escindida), con transmisión de todo su patrimonio social, en dos bloques, a dos sociedades de nueva creación y que se denominarán «Verona Sur, S. L.» y «Verona Este, S. L.» respectivamente (sociedades beneficiarias), con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total suscrito por el Administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a esta, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión total.

Zamora, 3 de diciembre de 2003.—El Administrador único. D. Juan José Pascual Alfonso.—55.578.

HORIZONTAL DRILL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2.003, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	28.639,00
Inmovilizado financiero	1.201.261,79
Deudores	127,10
Tesorería	513.979,21
Total Activo	1.744.007,10
Pasivo:	
Capital social	1.298.160,00
Reservas	384.242,78
Pérdidas y Ganancias	61.604,32
Total Pasivo	1.744.007,10

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, D. Enrique Agudo Escudero.—53.930.

H PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 20 de noviembre de 2003, de la entidad mercantil «H Promociones Inmobiliarias, S. A.», se ha adoptado por unanimidad acuerdo de proceder a la reducción capital de la misma, con finalidad de devolución de aportaciones a los socios, en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta euros //269.860// Euros, mediante disminución del valor nominal de las participaciones sociales en //51,50// Euros por acción, por lo que el capital social queda representado por cinco mil doscientas cuarenta acciones de ocho sesenta euros //8,60// Euros de valor nominal cada una de ellas, así como simultáneamente ampliación de capital por importe de quince mil sesenta y siete euros con veinte céntimos //15.067,20// Euros, mediante la emisión de mil setecientos cincuenta y dos acciones de valor nominal cada una de ellas ocho euros con sesenta céntimos //8,60// Euros, por lo que el capital social queda fijado en sesenta mil ciento treinta y un euros con veinte céntimos //60.131,20// Euros, representado por 6.992 acciones de //8,60// Euros cada una de ellas.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador, Francisco Javier Navarro Martínez.—54.287.